

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta
	N° 17017F10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. ANALIA RACH QUIROGA      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Director

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS      RESISTENCIA, VIERNES 26 DE JUNIO DE 2015      EDICION N° 9.805

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7586

ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, los inmuebles ubicados en la Localidad de Laguna Blanca, que se detallan a continuación:

- a) **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III- Sección A-Manzana 8- Parcelas 1 a 4.  
**PROPIETARIO:** Femenía, Antonio.  
**SUPERFICIE:** Pc. 1. 25 as; Pc. 2. 25 as; Pc.3. 25 as y Pc. 4. 25 as. (según plano N° 11-001-RE).  
**INSCRIPCIÓN:** Folio Real Matrícula N° 2.498-Departamento Libertad.  
**RIESGO HÍDRICO:** 100% apto para su urbanización.
- b) **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III- Sección A-Manzana 16-Parcelas 1 a 4.  
**PROPIETARIO:** Femenía, Antonio.  
**SUPERFICIE:** Pc. 1. 25 as; Pc. 2. 25 as; Pc.3. 25 as y Pc. 4. 25 as (según plano N° 11-001-RE).  
**INSCRIPCIÓN:** Folio Real Matrícula N° 2.499-Departamento Libertad.  
**RIESGO HÍDRICO:** 80,66% apto para su urbanización y 19,34 % no apto para urbanización.
- c) **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III- Sección A-Manzana 24-Parcelas 1 a 4.  
**PROPIETARIO:** Femenía, Antonio.  
**SUPERFICIE:** Pc. 1. 25 as; Pc. 2. 25 as; Pc.3. 25 as y Pc. 4. 25 as (según plano N° 11-001-RE).  
**INSCRIPCIÓN:** Folio Real Matrícula N° 2.499-Departamento Libertad.  
**RIESGO HÍDRICO:** 93,02% apto para su urbanización y 6,98 % no apto para urbanización.
- d) **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III- Sección A-Manzana 37-Parcelas 1 a 4.  
**PROPIETARIO:** Femenía, Antonio.  
**SUPERFICIE:** Pc. 1. 25 as; Pc. 2. 25 as; Pc.3. 25 as y Pc. 4. 25 as (según plano N° 11-001-RE).  
**INSCRIPCIÓN:** Folio Real Matrícula N° 2.500-Departamento Libertad.  
**RIESGO HÍDRICO:** 64,63% apto para su urbanización y 35,37 % no apto para urbanización.
- e) **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III- Sección A-Manzana 38-Parcelas 1 a 4.  
**PROPIETARIO:** Femenía, Antonio.  
**SUPERFICIE:** Pc. 1. 25 as; Pc. 2. 25 as; Pc.3. 25 as y Pc. 4. 25 as (según plano N° 11-001-RE).  
**INSCRIPCIÓN:** Folio Real Matrícula N° 2.502-Departamento Libertad.  
**RIESGO HÍDRICO:** 60,04% apto para su urbanización y 39,96% no apto para urbanización.
- f) **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III- Sección A-Manzana 39-Parcelas 1 a 4.  
**PROPIETARIO:** Femenía, Antonio.  
**SUPERFICIE:** Pc. 1. 25 as; Pc. 2. 25 as; Pc.3. 25 as y Pc. 4. 25 as (según plano N° 11-001-RE).

**INSCRIPCIÓN:** Folio Real Matrícula N° 2.502-Departamento Libertad.

**RIESGO HÍDRICO:** 64,36% apto para su urbanización y 35,64 % no apto para urbanización.

ARTÍCULO 2°: Los inmuebles expropiados por el artículo anterior serán destinados a la construcción de programas habitacionales y obras de interés general.

ARTÍCULO 3°: El trámite expropiatorio y el gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, estarán a cargo del Municipio de Laguna Blanca, conforme con la Ordenanza Municipal 299/13.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**

**Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente**

#### DECRETO N° 1385

Resistencia, 16 junio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.586; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.586, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana**

s/c.

E:26/6/15

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7593

ARTÍCULO 1°: Establécese una restricción de carácter general para nuevos asentamientos urbanos y/o emprendimientos agrícolas - ganaderos en una extensión de mil quinientos metros (1500 mts) lineales a partir de la línea perimetral del predio correspondiente al Parque Industrial de la Ciudad de General José de San Martín, según plano de mensura y subdivisión 12-92-13, folio real matrícula N° 13.688, de fecha 15-02-13, con una superficie de 40 has, 04 as, 77cas, localizado catastralmente como:

DEPARTAMENTO: Libertador General San Martín.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XII - Sección D -Chacra 31 - Parcelas 3 a 21 y Manzanas 1 a 6.

SUPERFICIE: 40 has. 04 as. 77 cas.

PLANO: 12-92-13

FOLIO REAL MATRÍCULA: 13.688 Libertador General San Martín.

PROPIETARIO: Municipalidad de General José de San Martín.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente**

**DECRETO N° 1446**

Resistencia, 22 junio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.593; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.593, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Repetto**

s/c.

E:26/6/15

**DECRETOS**

**DECRETO N° 817**

Resistencia, 05 mayo 2015.

VISTO:

La actuación simple N° E3-2015-11480 y la Ley N° 4851-t.v.; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal, modificada por la Ley Provincial N° 5595, se crea en el ámbito de la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco, organismo dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, un fondo especial en concepto de estímulo para el personal de dicha dependencia;

Que la asignación especial mencionada en el párrafo precedente se efectúa en forma conjunta con la liquidación mensual de haberes del personal, y se fundamenta en el servicio especial prestado por el organismo mencionado;

Que según se establece en la ley 4851 t.v, la suma a distribuir entre el personal se corresponde al sesenta por ciento (60%) del monto recaudado en concepto de tasas administrativas de servicios, teniendo como destino el cuarenta por ciento (40%) restante, la adquisición de software y sus actualizaciones, imágenes, otros insumos y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía;

Que resulta necesario adoptar medidas que permitan actualizar el porcentaje mencionado en el párrafo precedente, aumentando el porcentaje a distribuir entre el personal, además de garantizar a los agentes, un monto mínimo a percibir de conformidad a la recaudación histórica y a la recaudación anual proyectada en concepto de tasas administrativas de servicios;

Que asimismo, resulta pertinente establecer como condición de la percepción del fondo especial, el cumplimiento de indicadores de productividad como ser rendimiento general del organismo; cumplimiento de metas por agente, cumplimiento de plazos, entre otros;

Que en el presente trámite, han tomado intervención, los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Seguridad y de Hacienda y Finanzas Públicas;

Que de conformidad a lo establecido por la Ley N° 3755, el presente Decreto deberá ser ratificado por ley;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Establécese que la asignación mensual especial en concepto de fondo estímulo que percibe el personal dependiente de la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia, se conformará con el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado en concepto de tasas administrativas por servicio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 de la Ley 4851 t.v.

**Artículo 2°:** El monto a percibir por el citado beneficio será variable de acuerdo a la recaudación obtenida, autorizándose expresamente al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a establecer por Resolución, de acuerdo a la recaudación histórica y la proyectada anual un monto mínimo a percibir por cada agente en forma mensual. Para que proceda la liquidación y pago del beneficio aprobado, el agente beneficiario deberá realizar los trabajos encomendados, de acuerdo a las pautas que se fijen por Resolución de la máxima autoridad jurisdiccional, entre las que se deberán prever entre otros indicadores; el cumplimiento de metas por agente, metas generales del organismo; etc; procediéndose en caso contrario a los descuentos pertinentes en las liquidaciones mensuales.

La fiscalización estará a cargo de la máxima autoridad del organismo, la que establecerá por reglamento interno las modalidades de distribución de tareas, control de cumplimiento de servicio, plazos, etc.

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento efectivo del presente Decreto, se imputará al fondo específico creado por la ley 4851 t.v. y se imputará a la partida presupuestaria de la jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

**Artículo 4°:** Autorícese al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a asignar las partidas presupuestarias y financieras que fueran necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

**Artículo 5°:** El presente Decreto deberá ser ratificado por ley, suscribiéndose ad referendum de la Cámara de Diputados de la Provincia.

**Artículo 6°:** Comuníquese a la Cámara de Diputados, en virtud de lo expuesto en el Artículo precedente.

**Artículo 7°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich /**  
**Oteo Albiñana / Muñoz Femenía**

s/c.

E:26/6/15

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**PROVINCIA DEL CHACO**  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESOLUCIÓN N° 43/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 403051006-20874-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° 700.11.10.06.0595.E, caratulado: "GÓMEZ, JUSTINO -S/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD Ca. 100- OC. EL 27/09/06.", con sus 60 fojas útiles

**RESOLUCIÓN N° 64/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 403080606-20645-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución, y remitir en devolución el sumario administrativo N° 700.02.06.06.0302.E, caratulado: "**ALMADA RAMÓN R. – LOG. Y MANTENIMIENTO- S/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD Ca. 97. OC. en fecha 19/05/06**", con sus 55 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 60/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-051211-25050-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.) y remitir en devolución el Expte. N° E-13-2011-956-E, que corre por cuerda.

**RESOLUCION N° 66/15 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403241008-22598-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 85/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403010311-24629-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones en virtud de lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 45/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403040700-15204-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° 130/22-7631-A-99, con sus 86 fojas útiles.

Da al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 7/15  
EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día 15 de junio del 2015, al Sr. GERARDO MONGES PERALTA (D.N.I. N° 18.744.961), del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - S.P.M.- Sala II (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo **Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).**

Promueve, a partir del día 15 de junio de 2015, al Sr. HUGO ADRIAN EMANUEL RECALDE (D.N.I. N° 34.330.927), del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00, Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-64-0), al cargo **Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-34-0).**

**RESOLUCIÓN N° 72/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403240807-21546-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.-  
Notifica la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social.

**RESOLUCION N° 65/15 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403-071108-22634-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCION N° 71/15 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403040608-22271-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 67/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403140907-21581-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el sumario administrativo N° 700.14.09.07.0539.E, caratulado: "JORGE ANTONIO PRIETO -S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD CA. 131", con sus 57 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 94/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-120711-24797-E.**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial.

**RESOLUCIÓN N° 84/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403191006-20900-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad

Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 84/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. N° 403191006-20900-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad

Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:22/6 V:26/6/15

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 81/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE.  
403300605-19722-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el Sumario Administrativo N° 700-08-07-05-0305-E, caratulado: "SANDOVAL, RUBÉN - LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD C.3 – OCURRIDO EL 22/06/05", con sus 75 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 55/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE.  
403040912-25489-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° E 13-2012-1197-E, caratulado: "SERGIO ALBERTO GÓMEZ S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO OC. EL 08/08/12", con sus 39 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 56/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE.  
403250707-21507 E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Artículo 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° 700-17.07.07.0363-E, caratulado: "ÁVALOS AVELINO S/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO C/ A/C MOTONIVELADORA M-172 CON CAMIONETA CHEVROLET CONDUcida POR EBEL WALTER JAVIER OC. ZONA RURAL SAN MARTÍN EL 28-06-07."

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. E:26/6 V:17/15

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Gerardo Omar LUQUE, alias "Puchino", D.N.I. N° 30.523.178, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Asentamiento Cacuí (altura Alvear N° 5337), Fontana, hijo de Héctor Anselmo Luque y de Asueda Flores, nacido en Resistencia, el 6 de febrero de 1976, Pront. Prov. N° 60.705 SP y Pront. Nac. N° U1149961, que en los autos caratulados: "Luque, Gerardo Omar s/Ejecución de pena (efectiva-preso) (p/c Expte. N° 115/12 y 232/14 –incidentes–)", Expte. N° 231/08, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución

N° 239, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gerardo Omar Luque, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Eduardo Fabián Ventos –Secretario–. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 9 de junio de 2015.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c E:17/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Angel ZACARIAS, D.N.I. N° 7.909.412, argentino, de ocupación jubilado, domiciliado en Rivadavia s/N°, Makallé, Chaco, nacido en Puerto Tirol, Chaco, el 2 de mayo de 1943, Pront. Prov. N° 13.615 CF y Pront. Nac. N° U2858111, en los autos caratulados: "**Zacarias, Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos) con prisión domiciliaria**", Expte. N° 64/15, se ejecuta la sentencia N° 9/5 de fecha 18-02-2015, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Angel Zacarias, ..., como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante agravado", arts. 119, 2° párrafo, en función con el art. 119, 4° párrafo, inc. b) del C.P., a la pena de **diez (10) años** de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Fdo.: Dra. Cristina Torresagasti –Juez–, Dra. María Noel Benítez –Secretaria–. Resistencia, ... de junio de 2015.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c E:17/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Antonio FRANCO, D.N.I. N° 10.786.940, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en 25 de Mayo N° 5192, Barrio Balastro II, Fontana, Chaco, hijo de Benancio González y de Feliciano Franco, nacida en Ciervo Petiso, Chaco, el 13 de junio de 1953, Pront. Prov. N° 69.406 SP, en los autos caratulados: "**Franco, Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 82/15, se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 24-02-2015, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Antonio Franco, ..., como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 primero y tercer párrafos del Código Penal), a sufrir la pena de **siete años** de prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Dr. Martín Carabajal, Secretario". Resistencia, ... de junio de 2015.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c E:17/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Julio César GALEANO, D.N.I. N° 33.864.751, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. "N", casa 2, Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras, Chaco, hijo de Wenceslao Rolón y de Beatriz Graciela Galeano, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 43.301 CF y Pront. Nac. N° U1035797, en los autos caratulados: "**Galeano, Julio César s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 15/15, se ejecuta la sentencia N° 126/14 de fecha 10-11-2014, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado Julio César

Galeano, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Instigador directo a cometer el delito de incendio agravado (art. 45 último supuesto, 186 inc. 1° y 5° del C.P.); Robo con armas (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto del C.P.), y Amenazas con armas (art. 149 bis, 1° párrafo 2° supuesto del C.P.), todo en concurso real (art. 55 del C.P.), a sufrir la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva... Fdo.: Dra. L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Lucía Martínez Casas, Juez. Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez suplente. Dra. Natalia Fernández Floriani, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 8 de junio de 2015.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:17/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Diego Alejandro ALVAREZ, D.N.I. N° 30.522.413, argentino, soltero, de ocupación albañil-gomero, domiciliado en Pc. 33, casa 129, Barrio Familias Unidas, Resistencia, Chaco, hijo de Isidoro Alvarez y de Gladis Beatriz González, nacido en Resistencia, Chaco, el 7 de julio de 1983, Pront. Prov. N° 0038859 CF y Pront. Nac. N° U2556593, en los autos caratulados: "**Alvarez, Diego Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 97/15, se ejecuta la sentencia N° 93/13 de fecha 09-09-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Diego Alejandro Alvarez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, 3° y 4° párrafos, inc. b) del C.P.) a sufrir la pena de **doce (12) años** de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 1-37912/12... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2015.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c E:17/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Horacio Emanuel BARRIONUEVO, D.N.I. N° 25.146.076, argentino, soltero, de ocupación cocinero, domiciliado en Mz. 187, Pc. 224, Barrio Judicial, Resistencia, Chaco, hijo de Horacio Barrionuevo y de Mirna del Valle Juárez, nacido en Capital Federal, el 30 de abril de 1976, Pront. Prov. N° 0540626 AG y Pront. Nac. N° U1218545, en los autos caratulados: "**Barrionuevo, Horacio Emanuel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 299/14, se ejecuta la sentencia N° 56/ 11 de fecha 10-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Horacio Emanuel Barrionuevo, ..., como autor responsable de los delitos de Extorsión en grado de tentativa (arts. 168 y 42 del CP) en concurso real (art. 55 del CP) con Robo simple, con violencia en las personas (art. 164 del CP) a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del CP)... Con costas. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria". Resistencia, 19 de mayo de 2015.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c E:17/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Aníbal Guillermo BENÍTEZ, alias "Noño", D.N.I. N° 31.325.791, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en pasaje Itatí N° 440, Barrio Las Malvinas, Barranqueras, Chaco, hijo de Alejandro Benítez y de Virginia Elena González, nacido en Resistencia, Chaco, el 6 de abril de 1985, Pront. Prov. N° 0038771 CF y Pront. Nac. N° U1805026 (del 18/01/10),

que en los autos caratulados: "**Benítez, Aníbal Guillermo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 341/12, se ha dictado la resolución N° 207 del 20/05/2015, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelve:** I) Declarar rebelde a Aníbal Guillermo Benítez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-, Eduardo Fabián Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 20 de mayo de 2015.

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c **E:17/6 V:26/6/15**

**EDICTO.-** La Sra. Juez titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace, saber que, respecto de: Walter Ramón ROMERO, alias "Boca Negra", de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, estado civil soltero, de profesión desocupado, D.N.I. N° 35.303.836, domiciliado en Chacabuco 662, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 21 de septiembre de 1992, hijo de Rubén Romero (v) y de María Irene Legunda (v); en la causa caratulada: "**Romero, Walter Ramón s/Robo**", Expte. N° 665/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), **se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 21** de fecha 19-05-2015, en la cual se **resuelve:** "1°) **Sobreseer total y definitivamente** la presente causa en favor del inculpado Romero, Walter Ramón, de filiación personal supra, en el delito de «Robo», art. 164 del Código Penal, conforme a lo dispuesto en el art. 348 inc. 1° segundo supuesto en función del último párrafo del C.P.P.". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, Juez Titular de Garantías y Transición; Secretario Titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 12 de junio de 2015.

*Dr. Pablo Gustavo Orsolini*

*Secretario Titular*

s/c **E:17/6 V:26/6/15**

**EDICTO.-** "Villalba Nilda Casimira con domicilio especial en Julio A. Roca N° 478 de Resistencia, transfiere fondo de comercio, poliubros, ubicado en Av. 25 de Mayo N° 202, Resistencia, Chaco, a Villalba Hnos S.R.L. con domicilio legal en Julio A Roca N° 460, Resistencia, Chaco. Hace saber por cinco (5) días. Oposición Ley.

*Nilda Villalba*

*D.N.I. 5.729.142 - Titular*

**R.N° 159.336 E:19/6 V:29/6/15**

**EDICTO.-** Dr. EMILIO OMAR, HAIQUEL, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. María KLOSTER, DNI 0.757.275, con último domicilio en Rivadavia 560, J. J. Castelli - Chaco, fallecida el día 12 de enero de 2.013, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Kloster María s/Juicio Sucesorio**"; (Expte. 277/15 - JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez 700, 1° piso de ésta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 28 de mayo de 2015.

*Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Secretaria*  
**R.N° 159.354 E:22/6 V:26/6/15**

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Graciela Valentina BASIUK, DNI 22.770.536, con último domicilio en Mariano Moreno 870, J. J. Castelli - Chaco, fallecida el día 12 de Marzo de 2.015, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Basiuk Graciela Valentina s/Juicio Sucesorio**"; Expte. 169/15-JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez 700, 1° piso de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 01 de junio de 2015.

*Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche*  
*Secretaria*

**R.N° 159.355 E:22/6 V:26/6/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la ciudad de Presidencia de la Plaza, a cargo de la Dra. María Hilariá Meana, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Carmelo BARRIOS, M.I. N° 13.136.758, en Expediente N° 494/2010 caratulado: "**Barrios Carmelo s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 25/2/15.

*Esc. María Laura Uribarri*

*Secretaria*

**R.N° 159.356 E:22/6 V:26/6/15**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 Sec. 2, Dr. Alejandro Juárez, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Eugenia ORTEGA - DNI N° 4.668.166, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ortega Eugenia s/Sucesorio Ab-Intestato**" - Expte. N° 629/2015, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 15 de junio de 2.015.

*Dra. Noelia M. Silva Genovesio*

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 159.358 E:22/6 V:26/6/15**

**EDICTO.-** Jueza de Paz Letrado de Gral. J. de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don BARRIENTOS Casimiro, D.N.I. 7.416.425, y RIVERO de BARRIENTO Elisa, D.N.I. 6.608.521, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Barrientos Casimiro y Rivero de Barriento Elisa s/Sucesorio**", Expte. N°: 64/15. 07 de mayo de 2015.

*Yilda Pasotti*

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 159.359 E:22/6 V:26/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FERRUCCI Omar Jorge, DNI 7.925.131 domiciliado en Sáenz Peña, Chaco, y fallecido el 18 de octubre de 2014, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Ferrucci Omar Jorge s/Sucesorio**", Expte. N° 2702/14, Sec 2, Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco. Sáenz Peña, Chaco, 06 de marzo de 2015. CONS-TE.

*Dra. Silvia Marina Risuk*

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 159.360 E:22/6 V:26/6/15**

**EDICTO.-** Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Valentín Cayetano RODRIGUEZ, M.I. 6.203.034, fallecido el 09 de julio de 2012 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos:

"Rodríguez Valentín Cayetano s/Sucesorio", Expte. N° 820/15 que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio del año 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.361 E:22/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Laprida N° 33, Torre 2, Segundo Piso, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, en autos caratulados: "**García González Matilde María Alejandrina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5495/15, ha dispuesto citar a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derechos a la herencia, de la Sra. Matilde María Alejandrina GARCIA GONZALEZ, M.I. N° 93.925.437, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20. Resistencia, 15 de junio de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.364 E:22/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Señor Juez, Dr. Andrés Martín SALGADO, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, Piso 1° de Resistencia, cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Ramon Gerardo MIÑO, DNI N° 17.703.848, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Miño, Ramón Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 73/15. Resistencia, 17 de junio de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.365 E:22/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Héctor SILVESTRI, (M.I. N° 7.422.074) en Expte. N° 039/15 C caratulado: "**Silvestri Héctor s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 03 de junio de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 159.366 E:22/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** La Dra. Ana Belinda Maza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sr. **BERTOYA Santos Amancio**, M.I. N° 7.513.781, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bertoya, Santos Amancio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2297/14. Año: 2014, F°: 56/57 Secretaría N° 1. Quitilipi (Chaco), 05 de mayo de 2015.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.369 E:22/6 V:26/6/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SAUCEDO, Sergio Fabián (alias "Caramelo", 46.673.484, Argentino, Soltero, de ocupación Vendedor Ambulante, domiciliado en Mz. 53 - Pc. 8 entre calle 14 y 15 Barrio San Valentín, hijo de Sucedo Julio Omar y de

Molina Patricia Isabel, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1995, Pront. Prov. N° 0055231 CF y Pront. Nac. N° U3160176), en los autos caratulados: "**Saucedo, Sergio Fabián s/Ejecución de Pena (Efectiva-pre-so)**", Expte. N° 147/15, se ejecuta la Sentencia N° 123/5 de fecha 02.05.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a Sergio Fabián SAUCEDO, alias "Caramelo" ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de **Robo a mano armada en grado de tentativa** (art. 166 - inc. 2° primer supuesto en funcion con el art.42 ambos del C.P.), a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de Prision de Cumplimiento Efectivo, por el hecho cometido en fecha 21/06/2014, caratulado: "**Saucedo Sergio Fabián s/Robo a mano armada**", Expte. Policial N° 130/90-4644-E/12, Sumario N° 1340 CSPJ/14. Sin Costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Teresa G. Acosta de Ramallo - Secretaria de Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 15 de junio de 2015.

**Dr. Sergio Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:22/6 V:01/7/15

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- Sec. N°: 40987**, Un Vehículo marca, RENAULT, Modelo 9, Motor marca RENAULT N° 5969102 esta numeración grabada sobre base rebajada y grabado no original de fabrica y Chasis Marca RENAULT N° L428053353 esta numeración grabada sobre base rebajada y grabado no original de fabrica, Dominio colocado B2203567.-
- Sec. N°: 59254**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Modelo 125, Motor marca MOTOMEL N° 162FMJ\*10B24837\* Chasis Marca MOTOMEL N° LHJPCCLAXA2653348, Sin Dominio.-
- Sec. N°: 63532**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo DAX, Motor marca HONDA N° DD01E-5201350 y Cuadro Marca HONDA N° DD0105BS20132, Sin Dominio.-
- Sec. N°: 63535**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Modelo TRIP, Motor Marca: GUERRERO N°: 1P50FM\*09402545\* y Cuadro Marc GUERRERO N°: \*8A2XCHLMX9A012595\*, Sin Dominio Colocado.-
- Sec. N°: 63536**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo WAVE, Motor marca HONDA N°: SDH150FMG2\*C5818187\* y Cuadro Marca HONDA N° \*8CHPCGB21CL041885, Sin Dominio Colocado.-
- Sec. N°: 63537**, Una Motocicleta marca, HONDA, Modelo DAX, Motor marca HONDA N° DD01E-5201350 y Cuadro Marca HONDA N° DD0105BS201332, Sin Dominio Colocado.-
- Sec. N°: 63532**, Una Motocicleta marca, BAJAJ, Modelo ROUSER, Motor marca BAJAJ N° JEGBUH13132 y Cuadro Marca BAJAJ N° \*8A2XCKLA3CA002839, Sin Dominio Colocado.-
- Sec. N°: 63560**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Modelo SKUA, Motor marca MOTOMEL N° 162FMJ\*09164471\* Chasis Marca MOTOMEL N° LHJYCKLA892581789, Sin Dominio.
- Sec. N°: 57577**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Modelo 200, Motor marca MOTOMEL N° 169FML-8A400801 Chasis Marca MOTOMEL N° LB420YCC8AC105836, Sin Dominio.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del

Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**

*Jefe Provisorio Sección Decomisos  
Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco*

s/c. **E:24/6 V:29/6/15**

**EDICTO.-** Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 18, sito en calle López Y Planes Nº 26, de esta ciudad, hace saber al Sr. Martín Rodrigo OJEDA, D.N.I. Nº 26.140.093, que en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Ojeda, Martín Rodrigo s/Ejecución Fiscal"**, Expte. Nº 10.582/12, se ha dictado sentencia monetaria a saber: "Resistencia, 29, de noviembre de 2012. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Ojeda, Martín Rodrigo, condenándolo a pagar al acreedor la suma de pesos Dos mil quinientos setenta y uno con veinticuatro centavos (\$ 2.571,24) en concepto de capital, con más los intereses conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil veintiocho con cincuenta centavos (\$ 1.028,50), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6.002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por la ley 24.432–. III) Conforme art. 5º ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, 2º párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. Julia Duarte Artecona, como patrocinante de pesos Quinientos treinta y cuatro (\$ 534,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6.808, y a la Dra. María del Carmen Romero la suma de pesos Doscientos trece con sesenta centavos (\$ 213,60), por su actuación como apoderada. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2.011 modif. por ley 5.532 y art. 34 ley 6.808 y art. 1 ley 2.868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la sentencia monetaria.... V) NOTIFICAR a la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6.002. VI) REGISTRESE y protocolícese". La que se publicará por tres días (3), bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente para que lo represente en juicio. Resistencia, 29 de mayo de 2015.

**Carlos Dardo Lugón**  
*Secretario*

s/c **E:24/6 V:29/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Roberto Arnaldo PEGORARO, M.I. Nº 7.527.169, en autos: **"Pegoraro, Roberto Arnaldo s/Sucesorio"**, Expte. Nº 290/15, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 8 de mayo de 2015.

**Javier Velimir Yurovich**  
*Abogado/Secretario*

R.Nº 159.370 **E:24/6 V:29/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Sáenz Peña, Chaco, con sede en 9 de Julio Nº 361, cita por tres días y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de la señora Teodora Isabel PINTOS, M.I. Nº 11.322.426, en autos: **"Pintos, Teodora Isabel s/Sucesorio"**, Expte. Nº 599/15, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 16 de junio de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 159.371 **E:24/6 V:29/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 1795, de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Naum CHERKEZ, M.I. 5.640.229, y de Adrián Roberto CHERKEZ ESCHOYEZ, M.I. Nº 24.632.699, emplazándolos para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Cherkez, Naum y Cherkez Eschoyez, Adrián Roberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 800/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de abril de 2015. Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes. Resistencia, 19 de junio de 2015.

**María Julieta Mansur**  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 159.372 **E:24/6 V:29/6/15**

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA, Jorge Rito, M.I. Nº 7.894.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Sosa, Jorge Rito s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"** Expte. Nº 195/15, bajo apercibimiento de ley. Secretario, a/c José Miguel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 19 de mayo de 2015.

**José Miguel González**  
*a/c Secretaria*

R.Nº 159.373 **E:24/6 V:29/6/15**

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz, sito en calle García Guillén y Bernardo Pérez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE, Jorge, M.I. Nº 8.534.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Alegre, Jorge s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. Nº 88/15, bajo apercibimiento de ley. Secretario, José Miguel González, Oficial Mayor. Pcia. de la Plaza, 7 de abril de 2015.

**José Miguel González**  
*a/c Secretaria*

R.Nº 159.374 **E:24/6 V:29/6/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, secretaría de Dr. Francisco J. Morales Lezica, de la Segunda Circunscripción Judicial, se cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BÁEZ, José Sixto, DNI Nº 7.418.768, y LARROSA, Natividad, D.N.I. Nº 6.611.464, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, así lo tiene ordenado en los autos caratulados: **"Báez, José Sixto y Larrosa, Natividad s/Sucesorio"**, Expte. Nº: 453/15, que a sus efectos se transcribe: // Pcia. Roque Sáenz /Peña, 10 de abril de 2015. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Se informa que los proyectos de edictos, deberán contener, para su libramiento, la expresión: "se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", e igualmente

consignar DNI del causante y la fórmula: "Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Not. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado". Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.Nº 159.376 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz de La Escondida, sito en Planta Urbana, de la localidad, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Mariano Rezck, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VALLEJOS, Ramona, M.I. N° 06.074.346, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en autos caratulados: "**Vallejos, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 453, Folio N° 297, Libro I, Año 2014. Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 8 de junio de 2015.

**Dr. Rezck, Hugo M.**  
Secretario Provisorio

R.Nº 159.378 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita, a herederos y acreedores del, causante, Sr. Alberto Fernando LUGONES, DNI 7.520.162, fallecido el día 29 del mes de diciembre del año 2011, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local, y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, todo esto bajo apercibimiento de ley y en los autos caratulados: "**Lugones, Alberto Fernando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.445/12. Secretaría N° 16. Resistencia, Chaco, 7 de abril de 2015.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.375 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Gabino GONZALEZ, M.I. N° 7.417.135, y María Elsa GODOY, M.I. N° 6.600.510 en Expte. N° 184/15, caratulado: "**González, Gabino y Godoy, María Elsa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 16 de junio de 2014.

**Esc. María Laura Uribarri, Secretaria**

R.Nº 159.379 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Dr. Alejandro Juárez, en los autos caratulados: "**Ferber, Otto Federico s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 113/15, Secr. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Otto Federico FERBER, DNI N° 27.715.222, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de junio de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.380 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** La Dra. María Laura P. Zovak, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia N° 2 de P. R. S. Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Silvano Norberto VILLORDO, M.I. N° 12.784.996, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos: "**Villordo, Silvano Norberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 814, Año 2015, Sec. 4, bajo apercibimiento de Ley. P. R. S. Peña, Chaco, 4 de junio de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.383 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, secretaria del Dr. Francisco J. Morales Lezica, de la Segunda Circunscripción Judicial, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. VALDEZ, Juan DNI N° 8.306.035, así lo tiene ordenado en los autos caratulados: "**Valdez, Juan s/Sucesorio**", Expte. 313/15, que a sus efectos se transcriben: //Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de marzo de 2015. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario del Juzgado de Paz Letrado. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril del 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.Nº 159.384 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ARANDA, Eulogio, M.I. N° 7.894.516, en los autos caratulados: "**Aranda, Eulogio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 2.995/14, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 159.386 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial N° 19, Secretaría, a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante NUÑEZ, Oscar Tomás, M.I. N° 8.046.308, para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Núñez, Oscar Tomás s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.076/15. Not. Fdo.: Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez; Dra. María Eugenia Monte, Secretaria. Resistencia, 17 de junio de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.388 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, a herederos y acreedores de ALMIRÓN, Secundina, M.I. N° 6.612.865, en el Expte. N° 3.128 año 2013, caratulado: "**Almirón, Secundina s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.Nº 159.390 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 del Juzgado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, de Don César Mario Marcelo VELAZQUEZ, D.N.I. N° 30.476.513, en autos caratulados: "**Velázquez, César Mario Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 740. Año 2015, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 8 de junio de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.391 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown no 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ORTIGOZA, Juan Andrés (D.N.I. 34.168.204) que se publicaran por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Ortigoza, Juan Andrés y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.174/13. Resistencia, 19 de mayo de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.394 E:24/6 V:26/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria, Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a RAMIREZ, Raúl, DNI 22.437.563, que se publicarán por 2 veces en el el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Ramírez, Raúl Rubén s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.520/12. Resistencia, 15 de mayo de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.395 E:24/6 V:26/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria, Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BENITEZ, Leandro Ezequiel (D.N.I. 32.878.835) que se publicaran por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Benítez, Leandro Ezequiel y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.897/12. Resistencia, 14 de mayo de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.396 E:24/6 V:26/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. Belinda Maza. Juez de Paz Letrado, Quitilipi: cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Fernando BREZ, M.I. N° 1.708.212, para que, dentro del término comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Brez, Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.665/96. Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Despo. Quitilipi (Chaco), 21 de mayo de 2015.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.397 E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña María Alicia FLORES, D.N.I. N° 10.214.662, en los autos caratulados: "**Flores, María Alicia s/Sucesorio**", Expte. N°: 93/15. Gral. San Martín, Chaco, 12 de mayo de 2015.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.398 E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, con sede en

la calle Brown N° 249, 2° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días (30), posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de: Doña Jorgelina SANCHEZ de ROA, M.I. N° 2.008.803, domiciliado c/z Delfino N° 333, Ciudad cuyo deceso se produjo el 26 de agosto de 1978 en Resistencia, Chaco y Don Apolinario Librado ROA, M.I. N° 7.457.109, domiciliado en c/12 de Octubre N° 213, ciudad, cuyo deceso se produjo el 18 de julio del año 2009 en Resistencia, Chaco, en los autos: "**Roa Apolinario Librado y Sánchez de Roa Jorgelina s/sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2268/15. Resistencia, 22 de mayo de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.406 E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Jueza del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. María Laura P. Zovak, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don BALDA Alfredo, DNI N° 7.525.305) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Balda Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 884/2.015, Sec. N° 3. Sáenz Peña, 16 de junio de 2.015.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.409 E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** EL Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres días y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la cuasante Marcelina GOMEZ de NUÑEZ, M.I. N° 4.771.071, fallecida en esta ciudad, el día 09 de septiembre de 1995, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos: "**Gómez de Núñez Marcelina s/Sucesorio**", Expte. N° 785/15, Sec. N° 1, del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Secretaria, ... de ..... de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 159.410 E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Avda, 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Neli CALDERON, M.I. N° 0.760.484, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Calderón Neli s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5995/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, Chaco, 04 de Junio de 2015. Dr. Amalio Aquino, Juez.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 159.411 E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes 38, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luis Roberto ROMERO, DNI N° 13.099.785, a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Romero, Luis Roberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.925/14. Resistencia, 15 de junio de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.412 E:24/6 V:29/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Jorge Mladen Sinkovich, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alejandro BRITZ (M.I. N° 7.524.284), para

que dentro de treinta (30) días así lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Alejandro Brítez s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.376/15, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada, Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 18 de junio de 2015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.417 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 3º, piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. CENTURION, Eusebio, DNI 7.855.230, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Centurión, Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente número 4.171/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, ... de mayo de 2015.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.418 E:24/6 V:29/6/15

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Héctor Rubén HERRERA, M.I. N° 24.287.068, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herrera, Héctor Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 165, F° 296, Año: 2015, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1 a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 19 de junio de 2015.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria N° 1

R.N° 159.422 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VIANA de GARCIA Nilda Antonia, DNI N° 6.607.282 y de GARCIA Carlos Antonio, DNI 7.404.078, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Viana de García Nilda Antonia y García Carlos Antonio s/Sucesorio**", Expediente N° 922/15. Secretaria N° 2, 29 de Mayo de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 159.423 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Urbana DIAZ, L.C. N° 02.415.252, en autos: "**Díaz, Urbana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 269 - F° 256 - Año 2.015, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Santa Sylvina, Chaco, 15 de Junio de 2.015. Publíquese por tres (3) veces.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 159.424 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia sito en calle López y Planes N°48, conforme lo normado por el art. 25 de la Ley 14.394, cita una vez por mes durante seis meses al Sr. BLANCO Ernesto Fabián, D.N.I. 22.131.009 presunto ausente, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. En los autos: "**Ayala Paula Esther s/Declaración de Ausencia con Pre-**

**sunción de Fallecimiento**", Expte. N°15418/01. Resistencia, 18 de junio de 2015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.425 E:26/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras - P. S. Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Coronel Clementina s/Concurso Preventivo**", Expte. 347/15, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. María Sandra Varela, por resolución de fecha 18 de Mayo de 2015, se ha procedido a decretar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Clementina CORONEL, L.C. 3.919.171, argentina, viuda, con domicilio en la calle Juan José Paso s/N° de Taco Pozo, Chaco, habiendo fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes, la del día 19 de Agosto del año 2015. Síndico del concurso ha sido designada la C.P.N. Visintin Gladys Asunción, quien ha constituido domicilio procesal y fijado lugar donde atenderá al público, en la calle Belgrano 425 -1º Piso, oficina "A", de la ciudad de P. R. S. Peña, Chaco; los días lunes, martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas, siendo su teléfono fijo el 0364-4423485. El Expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en la calle Belgrano 473 de la ciudad de P. R. S. Peña - Chaco. Pres. R. S. Peña, Chaco, 18 de junio de 2.015. Dra. María Sandra Varela, Abogada/Secretaria.

**Dra. María Sandra Varela**  
Secretaria de Trámite

R.N° 159.427 E:26/6 V:6/7/15

**EDICTO.-** Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Doña Susana ACOSTA, DNI N° 1.553.376, en autos: "**Acosta, Susana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.120, F° 149, Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 26 de mayo de 2015.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaria

R.N° 159.428 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Adelina María ACOSTA, D.N.I. N° 4.185.874, en autos: "**Acosta, Adelina María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 544 Año 2015, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.429 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Angel Matías SANCHEZ, D.N.I. N° 33.730.110, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**Credil S.R.L. c/Sánchez, Angel Matías s/Ejecutivo**", Expte. N° 4.405/12, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 17 de junio de 2015.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 159.430 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Patricia I. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Raúl Pedro MAYDANA, D.N.I. N° 12.246.176, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos:

"Maydana, Raúl Pedro s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 387 Año 2014, marzo de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.431 E:26/6 V:1/7/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ester Liliána Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Monseñor De Carlo N° 645, 2° piso, de Charata, Chaco, hace saber, una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de MORES, Támara Priscila, sin documento nacional de identidad, cuya madre sería la Sra. Mores, Claudia Margarita, con último domicilio conocido en planta urbana de Gancedo, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, en autos: "**Mores, Támara Priscila s/Inscripción de nacimiento**", Expte. N° 238/2015. Charata, Chaco, 1 de junio de 2015.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaría

s/c E:26/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ester Liliána Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Monseñor De Carlo N° 645, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de JUAREZ, Yesica Soledad, sin documento nacional de identidad, cuyos padres serían la Sra. Luna, Nancy Viviana, y el Sr. Juárez, José Oscar, con último domicilio conocido en calle. Urquiza N° 780, de la ciudad de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, en autos: "**Juárez, Yesica Soledad s/Inscripción de nacimiento**", Expte. N° 190/2015. Charata, Chaco, 1 de junio de 2015.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaría

s/c E:26/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Cabrera, Carolina Andrea - Torres, Marcos s/Defraudación especial**", Expte. N° 89/08, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Marcos TORRES, DNI N° 25.151.069, argentino, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el día 20 de septiembre de 1975, hijo de Martiniano Torres y de Victoria Gómez, domiciliado en calle 28 entre 17 y 19 Barrio Milenium, de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 59. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince,..." **Resuelve:** I)...) II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Defraudación especial (art. 173 inc. 9 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Marcos Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; III)...) IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaría

s/c E:26/6 V:6/7/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Eugenio Allende, Juez de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Orlando MIRAN-

DA, argentino, de 36 años de edad, DNI N° 27.004.332, jornalero, soltero, instruido, domiciliado en Mz. 8 Pc. 12 barrio Los Silos, de esta ciudad, hijo de Pedro Miranda (f) y Concepción Ocampo (f), nacido el 12/01/1979, RNN U3003313 y UER 38625, Reg. 35, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia, Chaco, quien se encuentra alojado en la División Alcaldía local, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la sentencia N° 49, de fecha 22 de abril de 2015, dictándose el siguiente fallo, que en su parte pertinente dice: I) Condenar a Orlando Miranda..., como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego, lesiones leves y lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego, todas en concurso real, tres (3) hechos, arts. 79, 89, 90, 41 bis, 45 y art. 55 todos del Código Penal), a cumplir la pena de **quince (15) años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias del art. 12 del C.P., y costas, declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 C.P.)... II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Lezcano, Lidia, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Serrano Díaz Colodrero, María Virginia, Secretaria". Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de junio de 2015.

**Dr. Orlando Daniel Lezcano**  
Secretario

s/c E:26/6 V:6/7/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Aguirre, Fernando Daniel - Ramírez, Ramón Orlando s/Robo**", Expte. N° 85/07, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ramón Orlando RAMÍREZ, DNI. N° 29.219.963, argentino, electricista, nacido en la localidad de Juan José Castelli, el día 30 de agosto de 1982, hijo de Marcial Ramírez y de Susana Aguirre, domiciliado en Quinta N° 65, de la localidad de Juan José castelli, Chaco; cuya parte pertinente dice: "N° 57. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince;..." **Resuelve:** I)...) II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Ramón Orlando Ramírez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; III)...) IV)...) V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal subrogante; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaría

s/c E:26/6 V:6/7/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Aguirre, Fernando Daniel - Ramírez, Ramón Orlando s/Robo**", Expte. N° 85/07, que se tramitan por ante la secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Fernando Daniel AGUIRRE, DNI N° 35.692.372, argentino, nacido en la ciudad de Juan José Castelli, el día 23 de abril de 1990, hijo de Marcelino Aguirre y de Angélica María Giménez, domiciliado en Quinta N° 65, de la ciudad de Juan José Castelli; cuya parte pertinente dice: "N° 57. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince;..." **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo (art. 164 del Código Penal) –que pudo corres-

ponder en la presente causa-, sobreseyendo total y definitivamente a Fernando Daniel Aguirre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; II)...; III)...; IV)...; V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal subrogante; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c E:26/6 V:6/7/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Primera Especial Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Schonbergr, Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 951/15, Sec. N° 1. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SCHONBERGER, Osvaldo, M.I. N° 7.855.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de junio del 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 159.434 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Nolberta MEDINA, DNI N° 14.732.422, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Medina, Norma Nolberta s/Sucesión ab Intestato**", Expte. N° 480/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 22 de abril de 2015.

**Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario**  
R.N° 159.435 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Rogelio GOMEZ, M.I. N° 7.412.674, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Gómez, Rogelio s/Sucesorio**", Expte. N° 84/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 9 de junio de 2015.

**Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario**  
R.N° 159.436 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Iñiguez, Segundo Agustín s/Sucesorio**", Expte. 1.431/14, Sec N° 1, DNI 3.797.256, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de junio del 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 159.437 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña), cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Gladis Felisa FONTANA (M.I. N° 4.703.709) en autos: "**Fontana, Gladys Elisa s/Sucesorio**" (Expte. N° 698/15), que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaria actuante N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**  
R.N° 159.441 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Alberto CINAT, M.I. N° 29.212.390, fallecido el día 07 de abril de 2015, con domicilio en calle La Rioja N° 461, de la

ciudad de Quitilipi, en autos: "**Cinat, Carlos Alberto s/ Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 570, Año 2015, Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 12 de mayo de 2015.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.442 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Alfredo DIAZ, M.I. N° 12.190.868, fallecido el día 31 de Julio de 2014, con domicilio en calle Córdoba y Dr. Rodríguez s/N°, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Díaz, Luis Alfredo s/ Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 1.553, Año 2014, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 2 de junio de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.443 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre s/N°, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BILBAO, Florentina, M.I. N° 6.348.549, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Bilbao, Florentina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.034/14, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, ... de marzo de 2015.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 159.445 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. GALVAN, Ignacio, M.I. N° 7.896.664, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Galván, Ignacio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 402/15, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 19 de mayo de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.446 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Sra. Jueza Civil y Comercial N° 2 Sec. 4, Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Sáenz Peña Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARINOFF Oscar Alberto, D.N.I.N°14.141.576, para que habgan valer sus derechos en autos: "**Marinoff, Oscar Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 719/15 - año 2015 - Sec. N° 4, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2. Secretaria, 10 de junio de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.447 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia L. Címbaro Canella, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don FRIEBE Eduardo, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Friebe Eduardo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 480/15. Secretaria: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 17 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.448 E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados:

**"Bustos, Jorge Eduardo c/Estrella Agrícola S.A. y/o Q.R.R. s/Despido, Etc."**, Expte. N° 137/12, publíquese por edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando a la demandada "ESTRELLA AGRICOLA S.A.", para que dentro de los diez (10) días de notificación, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Not. Fdo. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 02 de junio de 2015.

**Dra. Fabiana Patricia Núñez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.449 E:26/6/15

**EDICTO.-** Orden Diego Gabriel Derewicki, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, Resistencia, Chaco, cita por un (1) días y emplaza por cinco (5) días a Ramona SUAREZ, DNI. N° 10.025.184 en autos: **"Judchak de Katz, Celia c/Suárez, Ramona s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 11687, año 2012, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial para que los represente. Resistencia, 19 de junio de 2015.

**María Celeste Núñez, Secretaria**

R.N° 159.454 E:26/6/15

**EDICTO.-** Orden Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaria N° 13 sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días a Guillermo Federico TOSSI LANCELLE, DNI. N° 26.969.172, en autos: **"CREDIAR S.A c/Tossi Lancelle, Guillermo Federico s/Ejecutivo"**, Expte. N° 13934, año 2009, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial para que los represente. Resistencia, 18 de junio de 2015.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 159.455 E:26/6 V:17/15

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 8 a cargo Sr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaria Sra. María Celeste Núñez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3°, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Rodrigo FACAL DNI. N° 37.704.324 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de treinta (30) días de su última publicación comparezca en autos: **"Facal Rodrigo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 3905/15 a deducir las acciones que por derecho corresponda. Resistencia, 22 de junio del 2015.

**María Celeste Núñez, Secretaria**

R.N° 159.456 E:26/6 V:17/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Almirante Brown N° 249 - 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Antonio Rodolfo BURGOS, M.I. N° 7.529.114 por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Burgos Antonio Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 4389/15. Not. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar - Juez. Nilda Gladys Fretes - Secretaria. Resistencia, 22 de junio de 2015.

**Nilda Gladys Fretes, Secretaria Provisoria**

R.N° 159.460 E:26/6 V:17/15

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a los que se consi-

deren con derecho a la herencia de la Sra. Juana WIERNIAK, DNI N° 4.179.567, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 1745/15 caratulados: **"Wierniak Juana s/Sucesión Ab-Intestato"**, Resistencia, 08 de Mayo de 2.015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.461 E:26/6 V:17/15

**EDICTO.-** La Sra. Patricia Alejandra Sa, Juez N° 2, del Juzgado del Menor y la Familia, sito en calle French N° 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a toda persona que pretenda presentar oposición a la petición de SUPRESION DE NOMBRE de la señora ALVEZ Ramona Beatriz, D.N.I. 20.413.361, dentro de los quince (15) días hábiles computados de la última publicación, las que deberán hacerse en el Boletín Oficial durante un lapso de 2 meses. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: **"Alvez Ramona Beatriz s/Supresión de Nombre"**, Expte. 967/06. Resistencia, 17 de junio de 2015.

**Victoria Miranda, Abogada/Secretaria Civil**

R.N° 159.462 E:26/6/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: **"Cáceres José s/ Sucesorio"**, Expte. N° 80/15, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. CACERES José, DNI. N° 3.563.271, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de mayo del 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 159.463 E:26/6 V:17/15

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
Subsecretaria de Coordinación y Gestión Pública  
LICITACION PUBLICA N° 41/2015

**Objeto:** Adquisición de fórmulas para lactantes y productos especiales para niños ambulatorios de todas las Regiones Sanitarias y para los Servicios de Internación y Ambulatorios de Neonatología, correspondientes a los hospitales: "Julio C Perrando", "Gral. Güemes", 4 de Junio "Ramón Carrillo" y "Hospital Villa Ángela", dependiente del Ministerio de Salud Pública.  
**Presupuesto oficial:** Pesos Un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 03 de julio de 2015, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.07.2015, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 23.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp)

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:22/6 V:26/6/15

**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA Nº 23/15**  
**EXPEDIENTE Nº 93/15**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos del Poder Judicial.

**Monto estimado:** 307.000,00 (Pesos Trescientos siete mil).

**Fecha de apertura:** 06 de julio de 2015.

**Hora:** 08:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:24/6 V:3/7/15

----->\*<-----  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**SERVICIO PENITENCIARIO Y DE**  
**READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 256/15**

**OBJETO:** para la adquisición de de verduras (cebolla, zanahoria, tomate, morrón, perejil, zapallo) y huevos, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS TREINTAMIL (\$ 230.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 18:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230) en sellado de ley.-

-----  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 264/15**

**OBJETO:** para la adquisición carne vacuna aguja y pollos, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitencia-

rias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 305.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 11:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCO (\$ 305) en sellado de ley.-

-----  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 254/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (14.352) kilogramos de pan y (591,5) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de seiscientos cincuenta (650) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 08:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270) en sellado de ley.-

-----  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 263/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (7.096) paquetes de fideos guiseros por 500 gramos, (6.703) paquetes de fideos tallarin por 500 gramos, (11.985) paquetes de pure de tomate, (4.298) bidones de aceite por 900 cc., (1.961) paquetes de sal fina por 500 gramos cada uno, (1.110) kilogramos de harina de maíz, (715) kilogramos de harina 000, (4.263) kilogramos de arroz, destinadas al racionamiento de internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 10:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 262/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (1.136) kilogramos de pollos, (608) kilogramos de carne vacuna molida, (553) kilogramos de carne vacuna pulpa, (461) kilogramos de carne vacuna costilla, (751) kilogramos de carne vacuna aguja, destinados al racionamiento de un total de ciento dieciocho (118) personas, distribuidos entre internos y personal de guardia de la División Alcaldía de San Martín y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 233.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 09:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 259/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (3.580) kilogramos de yerba mate, (3.148) paquetes de leche en polvo por 800 gramos, destinadas al racionamiento de internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 329.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 09:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Direc-

ción General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 257/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (14.256) kilogramos de pan y pan rallado (604) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 299.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 12:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 260/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (14.227) kilogramos de papa y (100.092) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 349.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 10:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA N° 261/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (3.104) kilogramos de carne vacuna pulpa, destinados al racionamiento de un

total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS OCHO MIL (\$ 208.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 12:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$210) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 258/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (3.216) kilogramos de carne vacuna molida y (2.587) kilogramos de carne vacuna costilla, destinados al racionamiento de un total de novecientos cincuenta ocho (958) personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 349.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 29 de junio de 2015 11:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350) en sellado de ley.-

**Carlos Saul Gisin**  
Oficial Auxiliar

s/c. E:26/6 V:29/6/15

PROVINCIA DEL CHACO  
**SERVICIO PENITENCIARIO Y DE  
READAPTACION SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 266/15**

**OBJETO:** Adquisición de (760,5) kilogramos de tomates, (3.097,25) kilogramos de zanahoria, (9.652,5) kilogramos de papa, (11,7) kilogramos de perejil, (1.842,75) kilogramos de zapallo y (7.800) unidades de huevos, destina-

dos al racionamiento de (650) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$ 231.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de junio 2.015 18:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 25 de junio, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 267/15**

**OBJETO:** Adquisición de (1.745,5) kilogramos de cebollas, (286) kilogramos de morron y (80.600) unidades de bananas, destinados al racionamiento de (650) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 224.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de junio 2.015 19:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 25 de junio, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 268/15**

**OBJETO:** Adquisición de (2.730) kilogramos de carne vacuna aguja y (4.329) kilogramos de pollo, destinados al racionamiento de un total de seiscientos cincuenta (650) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS SETENTAMIL (\$ 270.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de junio 2.015 19:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 25 de junio, en la Sección Compras -Departamento Administración - Direc-

ción General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION- SECCION COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 270/15

OBJETO: Adquisición de (1.755) kilogramos de carne vacuna costilla y (2.184) kilogramos de carne vacuna molida, destinados al racionamiento de un total de seiscientos cincuenta (650) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de julio y agosto del corriente año.
PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 268.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30 de junio 2.015 20:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 25 de junio, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisín
Oficial Auxiliar

s/c. E:26/6/15

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 020/15
EXPEDIENTE Nº 085/15

Objeto: Locación de un inmueble.
Destino: Fuero Laboral de Resistencia.
Fecha de apertura: 28 de julio de 2015.
Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.
2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao N° 322.
3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
4) Valor del pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
5) Horario de atención: De 07:30 a 11:00 horas.
6) Estimado: \$ 2.880.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:26/6 V:6/7/15

CONVOCATORIAS

CREDINEA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CREDINEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sita en Avda. 25 de Mayo N° 1587, de esta ciudad, el día 13 de julio, a las 14.00 hs., en primera convocatoria, y 15.00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejerci-

cio finalizado el 30 de Noviembre de 2014. Razones por las que la asamblea se celebra fuera del término legal. 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4º) Consideración de los Honorarios al directorio. 5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de los resultados del ejercicio. 7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por terminación del mandato. 8º) Designación de la comisión fiscalizadora por terminación del mandato.

José María Franchino
Presidente

R.Nº 159.419 E:24/6 V:3/7/15

ACC

ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS CAMINEROS - CHACO
CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud. a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para el día 12/07/2015 a las 09:30 hs. en el Salón de actos de la Universidad del Chaco Austral, sito en calle Comandante Fernández N° 755, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe sobre los motivos para la realización de la presente asamblea, fuera de los plazos estatutarios.
2) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014.
4) Lectura, análisis y consideración del Proyecto de Presupuesto del Fondo B y Gastos de Funcionamiento de la Asociación para el 2.015, en concordancia con el Decreto N° 2.273/96
5) Ratificación y/o rectificación de la Cuota Social, en concordancia con el Decreto N° 2.273/96
6) Modificación del artículo 28º del Estatuto Social.
7) Facultar al Presidente y Secretario conjuntamente con los dos Asambleístas nominados en el punto 2 para aceptar o proponer modificaciones, supresiones y/o agregados s/observaciones que formulen los Organismos de Contralor.
8) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

A la espera de su puntual asistencia y activa participación en la Asamblea, saludamos a los Señores Consorciistas con la mayor consideración.

Jorge Alberto López, Secretario
Jorge Raúl Kloster, Presidente

R.Nº 159.458 E:26/6/15

COLEGIO DE ABOGADOS
IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
CHARATA - CHACO

La Comisión Directiva del Colegio de Abogados de la IV Circunscripción Judicial, con domicilio en calle Vieytes N° 23, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el edificio de Caja Forense el día viernes 03 de Julio de 2015, a las 19,30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretaria.
3º) Motivos por la Convocatoria de Asamblea fuera del término estatutario.
4º) Consideración de la Memoria y Balance e Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 18, finalizado el 30-6-2014.

5º) Actualización del valor de las cuotas sociales (art. 5º del Estatuto del Colegio).

6º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato estatutario.

7º) Proclamación de las nuevas autoridades del Colegio.

**María Lourdes Dib**

Secretaria

R.Nº 159.421

**Jorge Daniel Turk**

Presidente

E:26/6/15

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE PAMPA DEL INDIO**

PAMPA DEL INDIO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EJERCICIOS N° 15 y 16

**CONVOCATORIA**

Estimados Socios: En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de julio de 2015, a las 9 hs., en las instalaciones del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Pampa del Indio.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 30/06/2013 y 30/06/2014.
- 3) Renovación total de directivos.

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

**Brawnschweig, Roberto**

Secretario

R.Nº 159.444

**Brauer, Irma**

Presidente

E:26/6/15

>\*<  
**CLUB SOCIAL DE QUITILIPÍ**

QUITILIPÍ - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señores asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias (art. N° 28 de los Estatutos Sociales), el Club Social de Quitilipi convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31/07/2015, a las 21 horas, en la sede social, sito en calle Santa Fe y Tucumán, de esta ciudad, a fin de considerar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Minuto de silencio por los socios fallecidos para dar inicio a la asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3. Designación de dos (2) socios para suscribir juntamente con el presidente y secretario, el acta de asamblea.
4. Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial al 01 de enero de 2014 y cuadro de recursos y gastos al 31 de diciembre de 2014.
5. Fijación y/o mantenimiento de las cuotas de ingreso y cuotas sociales.
6. Designación de una junta electoral integrada por un presidente y dos vocales.
7. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos y renuncia de sus miembros.
8. Art. N° 28 de los Estatutos Sociales: Transcurrida una hora fijada sin conseguir quórum la Asamblea se realizará con los socios presentes.

**Oscar R. Varela**

Secretario

R.Nº 159.433

**Mariano I. Santos**

Presidente

E:26/6/15

>\*<  
**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y  
SERVICIO VILLA EL PALMAR LIMITADA**

QUITILIPÍ - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimado Asociado:

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 30, 31 y

32 del Estatuto Social, el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Servicio "Villa Rural El Palmar" Limitada, de la localidad de Quitilipi, Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2015, a las 09,00 hs., en la sede social, ubicada en Mz. 8 Pc. 28, de Villa Rural El Palmar, Departamento Quitilipi, provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario;
- 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término;
- 3) Consideración de las Memorias y Balances Generales, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informes del Síndico e informes de auditoría por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2012, 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre 2014.
- 4) Elección de tres miembros titulares, para cubrir los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, y un Miembros Suplente por finalización de mandato. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización de mandato, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

**Artículo 32:** Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

**Omar Hassan Mahmud**

Secretario

R.Nº 159.438

**Ayala, Oscar**

Presidente

E:26/6/15

>\*<  
**ASOCIACIÓN ITALIANA DE S. M. DE CHARATA**

CHARATA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Señor Socio:

Se invita a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a disposiciones estatutarias, se realizará el día 26 de Julio de 2.015, a las 10:00 horas, en el Salón Verde del Complejo Deportivo de la Institución (M. de Carlo N° 320), con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio 01 de Mayo 2.014 al 30 de Abril de 2.015.
- 4º) Consideración del aumento de la cuota social.
- 5º) Elección de una Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización del acto eleccionario.
- 6º) Elección de los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO a saber de: Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Prosecretario; Un Protesorero; Un Vocal Titular 2ºº.; Un Vocal Suplente 1ºº.; Un Vocal Suplente 3ºº. Junta Fiscalizadora: Elección de un Titular 2ºº.; Un Suplente 1ºº.; Un Suplente 3ºº.

**Aníbal Néstor Pierrot, Pro-Secretario**

R.Nº 159.450

E:26/6/15

>\*<  
**CLUB ATLETICO FERROCARRILES DEL ESTADO**

GENERAL PINEDO - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Ferrocarriles del Estado convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 2015 a las 20:00 horas en las instalaciones del club sito en calle 9 Prolongación Sur (Pedro García) de General Pinedo, Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3.- Consideración de la realización de la Asamblea fuera de término.

- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de Revisores de Cuenta del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 5.- Valor Cuota Societaria.

**Nota:** Después de una hora después del horario fijado en la convocatoria, se realizará la Asamblea con el número de socios presentes.

**Miró Ricardo Julián**      **Tirantino Marchesi Gonzalo**  
*Secretario*                      *Presidente*

R.Nº 159.457

E:26/6/15

## REMATES

**EDICTO.-** Dra. Claudia A. Torassa, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 8 de julio de 2015, a las 9,00 horas, en Wilde Nº 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como: 1) Circunscripción "I", Sección "A", Manzana Nº 24, Parcela Nº 11. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco al Folio Real Matrícula Nº 947, de la localidad de Santa Sylvina. Chaco, Departamento Fray Justo Santa María de Oro. Sin mejoras y sin ocupante. Deudas: 1) S.A.M.E.E.P. \$ 533,88, al 4/4/2.015. Municipalidad Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 258,40 al 31/12/2.015. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 200.000,00. Art. 557 C.P.C.C.H. Transcurrido media hora del inicio de la subasta en caso de no existir postores se procederá a la base reducida en un 25%, de persistir la situación ante descripta y transcurrida media hora se procederá a la venta sin limitación de precio. Contado. Mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% seña y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente. Días de visitas a el inmueble: 1, 2 y 3 de julio de 2.015, de 17,00 a 18,00 horas. Autos: "**De Arriba, Fabiana María Belén c/Mónica Betiana Leguizamón s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 927, año 2014. Villa Angela, Chaco, 19 de junio de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 159.426

E:26/6 V:1/7/15

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Palacio Dora y/o Palacio Eidth y/o Poseedor y/o Cualquier Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/Apremio**", Expte. Nº 10.100/06, que la martillera Gloria Lopez, Mat. Prof. 484 (CUIT-27-17059502-0) rematará el día 03 de Julio del año 2015 a las 18:30 horas, en la Municipalidad de Lapachito el inmueble identificado catastralmente como: C-IX-Secc. A Mz. 17 Pc. 8 designado según título Mz. 12 Lote 4 Fº156 inscripto al Folio Real 821 en mayor extensión Departamento General Dónovan Provincia del Chaco con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo. Base: \$ 8.666 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 9.158. Todas las deudas que pesaren sobre el inmueble serán a cargo de la parte demandada hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Señal: 10% (al contado acto de la subasta). Comisión: 6% (cargo del comprador en el acto de la subasta). La ejecutante se encuentra autorizada a compensar su crédito al momento de realizar la subasta hasta una porción del 80% del precio de venta del bien en subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de ocupantes. Informes: Martillera Actuante T.E. Nº 4573828 de 18:00 a 20:00 horas. Días hábiles. Resistencia, 23 de Junio de 2015.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
*Secretaria*

R.Nº 159.459

E:26/6 V:1/7/15

## CONTRATOS SOCIALES

### CUORE S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**CUORE SRL s/Reconducción de la Sociedad**", expediente Nº 1.078/15, se hace saber por un día que, la sociedad denominada "CUORE SRL", inscrita en el Registro Público de Comercio con el Nº 125 de fojas 967/970, en el Libro Nº 22 de fecha 31/10/1988, integrada por los Sres. Alejandro Armando Ventura, DNI 12.477.345, con domicilio real en calle Necochea 534, de esta ciudad; Eduardo Antonio Ferro Queirel, DNI 12.689.037, con domicilio real en calle Sarmiento 565, de esta ciudad, y José Carpio Woroczylo, LE 5.098.128, con domicilio real en calle Quebracho 177, que: Por Acta de Reunión de Socios Nº 15 de fecha 13 de Febrero de 2015, fue modificada la cláusula **Segunda** del contrato social originario, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "La sociedad prorroga el plazo de vigencia por el cual fuera constituida originariamente en 10 años más a contar desde el vencimiento del plazo anterior que operó el día 31 de Octubre de 2013. Que asimismo los socios se autorizan entre sí o por Sociedades a realizar actividad en competencia con la sociedad, acorde la norma del art. 273 de la L.S.C. y autorizan al diligenciamiento del presente en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio y/o demás organismos que correspondan a los Dres. Omar Darío Camors, Benjamin E. Kapeica, Walter E. Repetto, Jaim M. Reifman y Sebastián Kapeica". Resistencia, 23 de junio de 2.015.

**C.P. María Inés Vallejos**

*A/C. Registro Público de Comercio  
 I.G.P.J. y R.P.C.*

R.Nº 159.439

E:26/6/15

&gt;\*&lt;

### ECOM CHACO S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "**Ecom Chaco S.A. s/Inscripción de la Modificación del Artículo 5º del estatuto y aumento del Capital social Inc. Aumento de Capital y Modificación Estatuto**", Expte. Nº: E-3-2014-5247 E, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/05/2014, de la sociedad ECOM CHACO S.A., ha resuelto aumentar el capital de \$ 3.002.770 (pesos tres millones dos mil setecientos setenta) a \$ 19.802.800 (pesos diecinueve millones ochocientos dos mil ochocientos), y modificar el artículo 5º que queda redactado así: **Artículo 5º:** El capital social se fija en la suma de pesos diecinueve millones ochocientos dos mil ochocientos (\$ 19.802.800), representado por acciones nominativas, indivisibles, no endosables de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Por resolución de la asamblea de accionistas, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Resistencia, 16 de abril de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**

*A/C. Registro Público de Comercio  
 I.G.P.J. y R.P.C.*

R.Nº 159.440

E:26/6/15

&gt;\*&lt;

### COMERCIAL ALGODONERA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**Comercial Algodonera S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas. Modificación de la Cláusula Cuarta. Capital Social**", Expte. Nº E-3-2014-5220-E, se hace saber por un día que: "COMERCIAL ALGODONERA S.R.L.", con domicilio legal en calle Mariano Moreno Nº 169, de la localidad de Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco; constituida por instrumento privado de fecha 15 de Diciembre de 1.995, con certificación de firmas en fecha 18 de Diciembre de 1.995, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, bajo el

número 9, Folio 37/43 del Libro de S.R.L. número 1, Año 1.996 en fecha 19 de Marzo de 1.996; Que por Acta de reunión de Socios N° 81 de fecha ocho de Julio de 2.014, se resolvió por unanimidad aceptar la cesión de cuotas sociales realizada por instrumento privado de fecha ocho de Julio de 2.014, y modificar el contrato social en la cláusula cuarta —capital social—, la que queda redactada como sigue: **Cláusula Cuarta. Capital Social:** El Capital Social se fija en la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en doscientas cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una, valor nominal suscripta por los socios, de la siguiente manera: Dahiana Yvonne Damaris Saltzer Chávez suscribe la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, lo que representa el 33% (treinta y tres por ciento) del capital social, lo que hace la cantidad de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600,00), y Clorinda Nieves Chávez suscribe la cantidad de ciento treinta y cuatro (134) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien cada una (\$ 100,00), lo que representa el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital social, o sea la suma de pesos trece mil cuatrocientos (\$ 13.400,00); las que son aportadas íntegramente en dinero en efectivo. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 2 de junio de 2.015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.432 E:26/6/15

>\*<

**CHACO SERVICIOS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Chaco Servicios S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. N° E-3-2014-7496-E de fecha 09/12/2014; se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 20 del 31 de julio de 2014, ratificada por Acta de Asamblea N° 21 del 7 de mayo de 2015; y Acta de Directorio N° 42 del 31 de julio de 2014, la sociedad "Chaco Servicios S.A.", designó el siguiente Directorio: Presidente: FRENCIA Roberto Jorge, DNI N° 10.522.687, con domicilio en Santa María de Oro N° 1.245 de la ciudad de Resistencia, de 61 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión Contador Público, con mandato vigente hasta el 31/07/2017; Director Suplente: ZUB Juana Isabel, DNI N° 12.061.884, con domicilio en Santa María de Oro N° 1.245 de la ciudad de Resistencia, de 56 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión Docente jubilada, con mandato vigente hasta el 31/07/2017. Resistencia, 22 de junio de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.451 E:26/6/15

>\*<

**FRENCIA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Frencia S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. N° E-3-2014-7499-E de fecha 09/12/2014; se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 16 del 10 de octubre de 2013, ratificada por Acta de Asamblea N° 18 del 7 de mayo de 2015; y Acta de Directorio N° 26 del 10 de octubre de 2013, la sociedad "Frencia S.A.", designó el siguiente Directorio: Presidente: FRENCIA Roberto Jorge, DNI N° 10.522.687, con domicilio en Santa María de Oro N° 1.245 de la ciudad de Resistencia, de 61 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión Contador Público, con mandato vigente hasta el 31/10/2016; Director Suplente: ZUB Juana Isabel, DNI N° 12.061.884, con domicilio en Santa María de Oro N° 1.245 de la ciudad de Resistencia, de 56 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión

Docente jubilada, con mandato vigente hasta el 31/10/2016. Resistencia, 22 de junio de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.452 E:26/6/15

>\*<

**LGM CONFECCIONES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia de Chaco, en autos caratulados: "**LGM CONFECCIONES SRL" s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° E-3.2015-1613-E, se hace saber por un día que por Contrato Privado de fecha 24 de febrero del año 2015 y por Anexo complementario de fecha 08 de Junio del año 2015, entre los señores Luigi Enzo ALASSIA, DNI N° 35.670.029, CUIL N° 20-35670029-6, de ocupación estudiante, estado civil soltero, nacido el 05 de diciembre de 1990, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi N° 844, de la localidad de Corral de Bustos, departamento de Marco Juárez, provincia de Córdoba, en adelante el socio "A"; Adriana María MALDONADO, DNI N° 13.696.617, CUIT N° 27-13696617-6, de ocupación comerciante, estado civil casada, nacida el 22 de julio de 1959, domiciliada en Paraje Rincón, localidad de Paso de la Patria, departamento de San Cosme, provincia de Corrientes, en lo sucesivo la socia "B"; y Gianni Renso ALASSIA, DNI N° 39.612.232, CUIL N° 20-39612232-5, de ocupación estudiante, estado civil soltero, nacido el 07 de junio de 1996, domiciliado en zona Lirio, Paraje Rincón, localidad de Paso de la Patria, departamento de San Cosme, provincia de Corrientes, en lo sucesivo el socio "C", todos constituyen domicilio legal en calle La Pampa N° 1468 de esta ciudad, han decidido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "LGM CONFECCIONES SRL"; con domicilio en calle Padre Cerqueira N° 918, planta alta, Resistencia, Chaco, con una duración de noventa y nueve (99) años y tendrá por objeto prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL Y DE SERVICIOS: Confección de indumentaria de vestir, fabricación, producción, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y ventas al por menor y por mayo de toda clase de prendas de vestir, materia primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados y así como cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. Podrá realizar la apertura de agencias, representaciones y sucursales en cualquier lugar de la República y/o del extranjero en relación a sus actividades. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencia del estado nacional, provincial, municipal o autónomo según corresponda la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos de tecnología, y en general todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital Social se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000.-), dividido en sesenta (60) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo; depositándose el 30%. La dirección y administración estará a cargo de la señora Adriana María MALDONADO, en carácter de socio-gerente, por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio económico el 30 de junio de cada año. Resistencia, 22 de junio de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 159.453 E:26/6/15